



Código Dependencia: 1500

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Viceministerio de Minas, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección de Formalización Minera, Despacho del Ministerio, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Viceministerio de Energía, Dirección de Energía Eléctrica, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Hidrocarburos, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento acciones cumplidas plan de mejora suscrito con la Contraloría

1. Criterio Normativo

En atención a lo dispuesto en la Circular No.05 de 2019 “Lineamientos acciones cumplidas- Planes de Mejoramiento- Sujetos de control fiscal”, *corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones, que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda.*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



“Remitir a la Oficina de Control Interno los avances del Plan de Mejora Institucional de manera bimestral, dentro de los cinco primeros días siguientes a la fecha de corte, adjuntando los respectivos soportes de cumplimiento. Las fechas de corte son febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.”

En cumplimiento de esa disposición, la Oficina de Control Interno realiza informe de seguimiento bimestral, en donde verifica el reporte de las áreas organizacionales responsables de la formulación y ejecución de las actividades del Plan de Mejora Consolidado suscrito con la Contraloría General de la República y determina el cumplimiento de la actividad propuesta.

Es de anotar que esta Oficina realiza acompañamientos a las áreas organizacionales durante el proceso auditor que adelanta la Contraloría General de la República a través de sus delegadas, así como durante la formulación de los correspondientes Planes de Mejoramiento, con el fin de que las actividades formuladas apunten a subsanar de fondo los hallazgos del Ente de Control. No obstante, son las áreas las responsables finales de formular aquellas actividades que consideran se deben adelantar para corregir lo observado.

2. Metodología:

La metodología adoptada por la Oficina de Control Interno para el seguimiento al Plan de Mejora, ha sido consolidar en una única matriz, todas las actividades formuladas con ocasión de los diferentes procesos auditores y como complemento, un documento en donde se van registrando los reportes de avance bimestral, según lo informado por las áreas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El estado de cada actividad se cataloga en Cumplido, Pendiente y Realización Posterior, teniendo en cuenta la fecha de terminación que haya sido propuesta por el área competente y la evaluación de los soportes aportados.

3. Análisis de seguimiento:

Como resultado del seguimiento a las actividades formuladas por las diferentes áreas organizacionales en los planes de mejora suscritos con la Contraloría General de la República, a continuación, se presenta el detalle del estado del plan, con corte a febrero de 2023. A esta fecha de corte, el Plan de Mejora consolidado de la entidad cuenta con 316 actividades, catalogadas así:

SEGUIMIENTO A FEBRERO DE 2023			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	235	74,4%
PENDIENTE	ALTO	16	5,1%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	65	20,6%
TOTAL		316	100%

Actividades cumplidas Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República

La relación de actividades y su estado, por área organizacional se relaciona a en la siguiente tabla:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	185	119	16	50
4 Dirección de Formalización Minera	19	16	0	3
5 Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	11	10	0	1
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	66	63	0	3
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1
TOTAL	316	235	16	65

El detalle de revisión de evidencias de cada una de las actividades que permiten determinar el estado de cumplidas se encuentra en el documento adjunto RELACIÓN ACTIVIDADES CUMPLIDAS - PLAN DE MEJORA CONSOLIDADO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Actividades en estado Pendiente:

La OCI teniendo en cuenta la información registrada en la relación de actividades y su estado, por área organizacional, ha determinado que, durante los últimos seguimientos, el total de actividades en este estado pendiente corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica y son actividades que llevan varias vigencias sin ser cumplidas por parte del área.

Comparativo de seguimientos a estado actividades del Plan de Mejoramiento

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2022			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	197	73,2%
PENDIENTE	ALTO	20	7,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	52	19,3%
TOTAL		269	100%

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2022			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	222	70,7%
PENDIENTE	ALTO	17	5,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	75	23,9%
TOTAL		314	100%

Al comparar los resultados del seguimiento realizado en el segundo semestre de 2022 frente a los del primer semestre de la misma vigencia, se observa que solo 3 de las 20 actividades que registraban como pendientes, se dieron por cumplidas.

Por lo anterior la OCI ha considerado e incluido en el Programa Anual de Auditoría Independiente vigencia 2023, realizar mesa de seguimiento a actividades cumplidas, de tal manera que se puedan definir estrategias en conjunto con la Dirección, que permitan analizar las causas del no cierre efectivo de estas acciones de mejora.

Observaciones

- El Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra cumplido en un 74.4%. Teniendo en cuenta las actividades formuladas y las evidencias presentadas, se ha determinado el cumplimiento de 235 de las actividades totales del plan.
- Dentro de los procesos auditores adelantados por la Contraloría General de la Republica, el ente de control fiscal ha determinado la efectividad de algunas de las acciones propuestas por las áreas (la CGR revisa únicamente las actividades que corresponden al objeto de Auditoría. Las demás

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





actividades del plan de mejora han sido dadas como cumplidas por la OCI, teniendo en cuenta la actividad propuesta por las áreas organizacionales.

- Siguiendo la recomendación de la OCI, las áreas, en los casos que aplica, han determinado varias actividades para el mejoramiento de un solo hallazgo, de tal manera que se pueda evidenciar una mejor gestión, sobre todo en aquellos hallazgos que requieren un tiempo mayor de ejecución.

Consideraciones

- Para las metas del Plan de Mejoramiento que se encuentran programadas a cumplir en periodos posteriores, se recomienda a los responsables de su ejecución y efectividad, controlar el avance y cumplimiento de estas dentro de las fechas establecidas.
- La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, solicita a los responsables de formular planes de mejoramiento, que realicen un análisis integral de causas frente a los hallazgos, así como que las acciones que sean formuladas se ejecuten oportunamente, asegurando que las mismas subsanen las situaciones descritas en los hallazgos, de tal forma que los eventos que los originaron estén debidamente controlados para evitar que sean reiterados en futuras auditorías.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe
Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Relación Actividades cumplidas

Elaboró: Sandra Milena Castro Achury
Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

